

*Aprobada por observaciones
en sesión de fecha
28/03/2022*



ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2021

SESIÓN N° 03

Se abre la sesión en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión, a las 19.07 horas, presencial.

Asisten las y los siguientes señoras y señores Consejeras/os:

Señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Señor Sixta Manríquez Cisternas, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos.
Señora Sheila Canacer Torres, Junta de Vecinos Villa Nueva Valenzuela.
Señor José Zelaya Almuna, Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz.
Señora Lucy Berríos Martínez, Centro de Madres México Norte.
Señora Alba Torres Valdebenito, Junta de Vecinos Quinta Bella.
Señora Soraya Álvarez Leyton, Junta de Vecinos Barrio Estadio.
Señora Margarita Orellana Tonaca, Junta de Vecinos Hernán Ávalos.
Señora Herminia Urta Valeria, Junta de Vecinos Vientos del Cerro.
Señor Juan Cazanga Mackenny, Club Deportivo Defensor Lo Aránguiz.
Señor Héctor Olivo Lillo, Corporación Ciudad Viva.
Señora Carol Yáñez Chandía, Sindicato N° 6 de Trabajadores Independientes de Feria Persa Zapadores.
Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato de Trabajadores Independientes Estacionados en Vía Pública del sector Patronato.

Asiste, en calidad de Ministra de Fe,
Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los y las siguientes funcionarios/as municipales e invitados/as:

Señor Christian Peña, Director de Dideco.
Señor Leandro Ahumada Rivera, Profesional Secpla.
Señora Fanny Salazar Rivera, Profesional Secpla.
Señora Ruth Gutiérrez, Suplente de las Organizaciones Funcionales.
Señor Leonardo Céspedes Mandujano, Profesional Secpla.



TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior.
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- Presentación imagen-objetivo del estudio “Actualización del Plan Regulador Comunal de Recoleta”.
- 4.- Avances en las gestiones realizadas para definir la continuidad en el cargo de Consejeras y Consejeros con inasistencias a las sesiones anteriores.
- 5.- Varios.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: La sesión Ordinaria N°2, del 19 de noviembre del 2021, fue enviada a todos los señores Consejeros y las señoras Consejeras para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones al Acta presentada.

EL SEÑOR CONSEJERO JUAN CAZANGA: Soy Presidente del Club Deportivo Defensor lo Aránguiz.

Quiero hacer una observación a esta porque el día 17 de noviembre en la tarde, aproximadamente a las 17:00 horas informé que no podía asistir a la reunión, porque como las reuniones se iban a hacer a las 19:00 horas en forma presencial y la cambiaron a las 17:00 horas en forma virtual, no pude asistir porque tenía hora al dentista, eso lo deje estipulado, se lo comunicué a la Vicepresidenta del Cosoc, señora Carol Yáñez.

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Consejero, ¿alguna otra observación?, no, entonces con la incorporación propuesta por el señor Consejero, vamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?



Se aprueba, por la unanimidad de los/as Consejeros/as presentes, el Acta N° 2, del 19 de noviembre del 2021, sin observaciones respecto de su contenido.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

EL SEÑOR ALCALDE: Dentro de la cuenta, quiero informarles que ya comenzamos la entrega de los regalos de Navidad a las niñas y niños de la comuna de Recoleta, el viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de diciembre, con un total de 3 mil 900 entregas, 33 actividades desarrolladas en distintas Unidades vecinales del territorio; y esta es una actividad que va a continuar con las entregas desde este viernes 17 hasta el miércoles 22.

Respecto al funcionamiento de las ferias navideñas, el lunes 13 de diciembre comenzó el funcionamiento de las 7 ferias navideñas, gestionadas desde el Municipio, ubicadas en Raquel, Salzburgo, Juan Cristóbal, Valdivieso, Adela Martínez, Zapadores y Pio Nono, con un total de 770 posturas aproximadamente. Van a funcionar todos los días de 17 a 21 horas hasta el día sábado 25 de diciembre.

Respecto del convenio con la empresa sanitaria Aguas Andinas, informamos que en noviembre se inició el convenio con la empresa Aguas Andinas, con la finalidad de que todos los clientes morosos con más de 8 meses de atraso y con deudas superiores a 100 mil pesos, puedan salir de sus deudas. Para esto el Municipio ha colaborado con un pie de 10 mil pesos, para cada uno de los convenios de pago. Al día de hoy se han celebrado 384 convenios, en donde aquí tienen un plazo estipulado, un pago máximo y todo lo que no se alcanza a pagar dentro de ese plazo y convenio queda inmediatamente descontado de la deuda, la deuda se elimina.

Informarles que desde el Departamento Social de la Dideco se han estado ejecutando las iniciativas de El Municipio Cerca de Ti, que tienen como objetivo acercar distintas prestaciones, como el Registro Social de Hogares, subsidios, asesorías jurídicas, orientación en materia de vivienda, inscripciones en Óptica y Farmacias Popular, atención de Programas de Adulto Mayor Migrante y Refugiado, entre otros. Al día de hoy se han realizado más de 3 mil atenciones a vecinos y vecinas en distintos puntos del territorio y para el año 2022 vamos a reforzar esta iniciativa tratando de duplicar, tanto la cantidad de servicios prestados, como los puntos en los cuales vamos a actuar en el territorio.

Es cuanto puedo informar.



**3.- PRESENTACIÓN IMAGEN-OBJETIVO DEL ESTUDIO
“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE
RECOLETA”.**

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA, PROFESIONAL SECPLA:

Buenas tardes, señor Alcalde, Consejeros, Consejeras, Secretaria Municipal. La idea de esta presentación es dar curso a la etapa normativa y legal de la actualización del Plan Regulador. Solamente voy a contextualizar el marco de la actualización del Plan Regulador, ya que este Consejo en todas las etapas hemos tenido las jornadas informativas y talleres para poder actualizar e incorporar la información. Contarles, a modo de recordatorio, que el Plan Regulador cuenta con 5 etapas: 1) la etapa de diagnóstico, 2) etapa de alternativas estructurantes, 3) imagen y objetivo, 4) la etapa de anteproyecto, 5) la etapa de proyectos para su aprobación final.

Para recordar un poco, hemos tenido tres instancias de participación ciudadana, desde mediados del año 2020, en las cuales hemos tenido reuniones con el Cosoc, reuniones con la comunidad, con las organizaciones, con el Concejo Municipal y, dentro de aquello, el diagnóstico fue participativo, contó con información secundaria y primaria. Esto arrojó, en primera instancia, tres alternativas de estructuración, que fue la etapa anterior donde hubo antecedentes y reuniones con la comunidad.

Alternativa 1, se llamó macro áreas con ejes priorizados.

Alternativa 2, malla de ejes y zonas jerarquizadas.

Alternativa 3, microzonificación con ejes ambientales priorizados.

Estas alternativas se presentaron a la comunidad en talleres de participación y talleres de trabajo, también como consulta en la página web del Plan Regulador, se priorizó y se llevó a cabo una votación, en la cual se establecieron ciertos criterios y se eligió una. Sin embargo, ya que las tres alternativas tenían elementos destacables de propuesta, durante la tercera ronda de talleres con la comunidad, con el Concejo Municipal, el Cosoc y con el señor Alcalde se llegó al acuerdo de establecer la alternativa estructurada consensuada, que finalmente es la Imagen-Objetivo, que es, como dice el nombre, a lo que queremos llegar con el Plan Regulador, que es un instrumento normativo, un instrumento que no tiene presupuesto, solamente norma y da un lineamiento de lo que se puede hacer y no se puede hacer en el ámbito urbano.

Dicho esto, nosotros nos encontramos iniciando el proceso de exposición de esta etapa. Este es un proceso legal que está dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, está precisamente en el Artículo 28 octies de la misma ley, en la cual establece ciertos hitos de participación y de audiencias públicas para poder llevarlo a cabo y aprobarlo. Esto se modificó en enero del 2020, en la cual se definió que la imagen-objetivo también tenía que ser sometida a exposición dentro del proceso de actualización.



El 23 de noviembre se inició el proceso con la presentación de la imagen-objetivo al Concejo Municipal, el cual tuvo 15 días para estudiar la imagen-objetivo y realizar observaciones. El martes pasado el Concejo Municipal aprobó la imagen-objetivo, con eso se dio inicio al proceso de exposición, dentro de esto, también la ley nos exige una reunión informativa y de inicio con el Consejo de la Sociedad Civil, la cual es esta.

Contarles también que les va a llegar una carta a cada uno de ustedes, haciendo la invitación para las audiencias públicas que serán el 20, 21 y 22 de diciembre.

Ese es el marco general, por lo tanto, la exposición comienza el 17 de diciembre y continúa hasta el 17 de enero, en las cuales vecinos, vecinas y personas interesadas, organizaciones, pueden hacer observaciones al Plan y nosotros tenemos que incorporarlas y también responderles, porque tienen que ser fundamentadas las observaciones.

Dicho esto, voy a comenzar con la presentación de la imagen-objetivo, como dije anteriormente, todavía no se internaliza, pero es la imagen que queremos llegar en términos de vialidad, altura, ejes ambientales, etc.

Podemos ver a nivel general que se establece primero microcentros urbanos, en los cuales se quiere relevar todo el eje de Recoleta entre Einstein y Zapadores como una zona de desarrollo, un polo de desarrollo, también otro centro de desarrollo es plaza El Salto, otro subcentro es Los Cementerios propiamente tal, ahí en Recoleta con Valdivieso, donde está el Cementerio Católico, el Cementerio General, además las columnatas ahí en el Cementerio General se establecen como lugares de relevancia donde puede haber un desarrollo económico, cultural, etc. Se establece zonas de carácter metropolitano, zonas residenciales, sobre todo la zona sur.

Especificidad de los elementos de la imagen-objetivo: como lo dije anteriormente, se reconoce el rol metropolitano de la comuna, se proponen zonas de uso preferentemente residencial en áreas interiores. Como lo podemos ver, son las zonas anaranjadas de la comuna, zonas que permiten mayor altura están en ejes principales, como podemos ver las zonas de mayor altura están en el eje de Recoleta, en el eje de Einstein y Américo Vespucio, esto es porque el ancho de las calles da como para tener una altura mayor entorno a la comuna, son 12 pisos como máximo.

Se reconocen zonas de equipamiento exclusivo, se fomentan las zonas de uso mixto incorporando la vivienda para mantener la ocupación día y noche, aumenta superficie destinada a área verde, se proponen corredores y ejes ambientales que permiten un flujo continuo de medios de transportes no contaminantes y también el eje que se da entre los cerros, por ejemplo, Cerro Blanco, Cerro San Cristóbal, Cementerio, Parque Santa Mónica, etc., se establecen ejes ambientales donde se va a desarrollar esa área.

También hay una mayor intensidad de uso en ejes principales para abastecer distintas zonas residenciales, se reconoce el rol Metropolitano, no solo de la comuna, sino que bajado ya totalmente a lo que son los barrios de Patronato, Bellavista,



La Vega y Cementerios, el Cementerio es uso exclusivo. Se fomentan zonas de uso mixto.

Respecto al plano, las zonas amarillas son preferentemente residencial, las zonas moradas son equipamiento exclusivo, las zonas azules son mixtas comunal, que coinciden con ejes, las zonas azul marino son mixtas metropolitanas, que son los ejes principalmente que conectan con otras comunas, y las zonas verdes son áreas verdes. Como podemos ver ahí, en términos de los dibujos para poder establecer los distintos usos: residencial, equipamiento, actividad productiva, infraestructura, área verde, horticultura, espacios de recreación, deporte, seguridad, salud, servicios, educación, social, comercio y científico.

Como dije anteriormente, en la imagen-objetivo esta etapa todavía no se hace carne en las normas, esto es lo que queremos aspirar con el Plan Regulador, por lo tanto, acá estamos con las alturas, pero estas son una propuesta de zonas de altura y cuando ya este el anteproyecto ahí se va a especificar a nivel de detalle hasta donde.

Principalmente para explicarles y contarles lo que ha surgido de los talleres, de las reuniones participativas, que se establece un máximo de 12 pisos en el eje de Recoleta, como lo dije anteriormente, Américo Vespucio, Einstein, ya como máximo, 8 pisos en zonas más intermedias, son Avenida Zapadores, Lircay, la zona de la Vega y Patronato, 4 pisos en la zona de Bellavista, todo lo que es la zona sur y dos pisos en la zona que es borde cerro, que está fuera del área de riesgo.

Tema de eje metropolitano, eje ambiental, corredor ambiental, vía intercomunal, vía comunal y vía proyectada. Primero que todo, en las calles y estos ejes ambientales que nosotros hemos establecido en el Plan Regulador se considera arborización, ciclovía y circulación de vehículos en baja velocidad, incorpora transporte público, además. Ahí podemos ver en el plano todas las vías que van a ser ejes ambientales con envergadura diferente, pero son bastante. Este Plan quiere establecer y propiciar una mejora en la calidad de vida a través del medio ambiente.

Tema vial, hay un sistema de mallas con distintas jerarquías, hay una vía propuesta que es en el Regimiento Buin. A todo esto, insisto, el Plan Regulador no tiene presupuesto, por lo tanto, lo que nosotros hacemos es grabar y permitir que en un futuro nosotros podamos establecer, por ejemplo, poner un parque en el Regimiento Buin o hacer continuar la calle por el Regimiento Buin. Nosotros lo vamos a permitir y ha sido una de las propuestas también del señor Alcalde, la comunidad, etc., poder recuperar eso para la ciudad y para Recoleta. Ahí está marcado, aperturas puntuales para mejorar la conectividad y podemos ver ahí también las jerarquías de las vías, como hay vías metropolitanas, intercomunal, comunal y las proyectadas como podemos ver.

Esa sería la presentación, dando inicio también al proceso de exposición de la imagen-objetivo al Consejo de la Sociedad Civil, Cosoc. Ahora están abiertas las preguntas, no sé si hay algún comentario, pregunta, no sé si el equipo, Leonardo o Fanny, quieren complementar algo en torno a la presentación.

Muchas gracias.



EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: No sé si no vi bien, pero ¿el Corredor Dorsal no está considerado con edificio de altura?, porque la línea solamente azul es la que consideraba eso.

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA, PROFESIONAL SECPLA: Dorsal tiene hasta 8 pisos dentro de la proyección.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo una observación, para no tener confusión: en urbanismo y edificación en altura es sobre los 12 pisos. Cuando uno habla, por ejemplo, el concepto de guetos verticales, parte de 15 pisos para arriba, son cuando hay edificios de 25, 30, 35, incluso de más pisos, que es lo que pasa en Estación Central. Entre 8 y 12 que es lo que nosotros estamos permitiendo para todos los urbanistas a nivel mundial, es media altura y de 8 para abajo, que son las ciudades más clásicas de los países desarrollados, son edificios de baja altura. Más allá de que le parezca a los ciudadanos, la idea nuestra es proteger la comuna completa y aumentar la protección dentro de los barrios, pero la diferencia respecto de las fajas es la que define cuánto tú puedes crecer, porque ahí hay una tesis de que la faja de la calle, es decir, desde una muralla de los edificios hasta la otra, es la que te permite vislumbrar la altura máxima en la ciudad ideal, porque como el sol cae a 45 grados, esta es la que permite que no haya ningún cono de sombra sobre el edificio de al frente, por eso también están ajustadas a ese criterio las alturas, de tal manera que no nos pase lo que pasa por ejemplo en el centro hoy, que con edificios tremendamente altos hay fachadas de la ciudad que no tienen sol nunca. Esos son los criterios más genéricos

LA SEÑORA CONSEJERA SORAYA ÁLVAREZ: De ser aprobado, ¿qué fecha?

EL SEÑOR ALCALDE: Me gustaría poder comprometer una fecha, pero nosotros controlamos una parte del procedimiento, que es el proceso de elaboración, pero esto va a una revisión de los organismos superiores, este sigue siendo un país centralizado, por lo tanto, tanto la Seremi como el Gobierno Regional van a hacer el análisis técnico, después además pasa a un análisis de Contraloría, es un proceso largo. Si usted me pregunta hoy, difícilmente esto podrá estar aprobado antes de dos años más.

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA, PROFESIONAL SECPLA: Solo a modo de comentario, una cosa es que el Plan Regulador lo permita y otra cosa es que se construya, es un Plan.



EL SEÑOR ALCALDE: Es un Plan indicativo, no es que vayan a aparecer, hay que ver si llegan los inversionistas y si no llegan. La verdad es que este Plan, a diferencia de muchas otras comunas, no está pensado para traer inversionistas a mansalva y que destruyan nuestros barrios; está pensado para todo lo contrario. Si nosotros hubiésemos querido que llegaran los edificios mañana, aquí esta comuna desde que nosotros bajamos la altura en varios corredores, ralentizó, hizo mucho más lenta la llegada de nuevos edificios que venían comiéndose la comuna del sur para acá a una velocidad bastante grande. Eso se detuvo, porque no nos interesa llenar de edificios como los que están al lado del Albi, de 25 o 30 pisos, porque nuestra estructura vial sigue siendo la misma y va a seguir siendo la misma. Aquí no tenemos posibilidad, salvo que empecemos a hacer algo distinto a lo que estamos haciendo, que es conservador, desde el punto de vista de la estructura urbana y empecemos a desanchar las calles, a tener expropiaciones, que esto es lo que nosotros como comuna no hemos querido hacer, muy por el contrario, además en la zona norte nosotros por ejemplo en la zona que está cercana a la ciudad industrial, estamos dificultando la instalación de nuevas empresas, porque queremos que en el tiempo, las empresas que están se vayan y esa zona vuelva a ser residencial, es lo que han manifestado además nuestros vecinos como imagen-objetivo.

EL SEÑOR LEONARDO CESPEDES: Profesional Secpla, junto con los profesionales también de la Secpla doña Fanny Salazar y don Leandro Ahumada de Secpla.

Una de las cosas que nosotros quisimos cuando se iniciaron las conversaciones, tanto con la Consultora como con el señor Alcalde, fue un poco conservar la identidad de Recoleta, sus barrios y sus zonas interiores. Es decir, Recoleta, a diferencia de lo que pasa en muchas comunas, todavía sigue siendo una comuna de una polifonía de estructuras urbanas, es decir, mezcló y se sigue mezclando una zona muy urbana en el sur, muy vinculada a lo que es el centro y una zona más residencial hacia la parte norte, eso se trató de conservar de alguna manera, pero exacerbando o potenciando el uso mixto, sobre todo, como dice el señor Alcalde, en las rutas, caminos, calles, avenidas principales, pero no transformarla como ha ocurrido por ejemplo en Estación Central u otras comunas, de un solo tono urbano, es decir, grandes edificios o pequeñas casas. Tenemos hoy una diferencia muy marcada entre comunas pobres y comunas muy ricas. Lo que nosotros tratamos de hacer aquí es conservar esta heterogeneidad barrial y urbanísticas en la comuna, ese es uno de los intereses e intenciones del nuevo Plan Regulador.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: Hago esta pregunta porque necesito llevar una respuesta cuando se me consulta sobre estas cosas, porque aunque algunos piensen que a la gente no le interesa mucho, efectivamente hay personas que viven sobre todo en el sector de Zapadores, Einstein, que son avenidas que están



consideradas para este tipo de urbanización nueva o Plano Regulador. Nosotros tenemos un problema serio, porque Recoleta todos sabemos que es antiguo, es una comuna muy antigua, hablo efectivamente por mi sector, que cumplimos 70 años en la población que vivo, que está en Zapadores, entonces, se nos presentó un problema y quisiera que me respondieran si dentro del Plan Regulador está considerada la conectividad a los alcantarillados, porque a nosotros por ejemplo se nos construyó un edificio de 4 pisos, todavía no funciona y ya están las personas todos los días yendo a embarrillar los alcantarillados, porque es rocali y el rocali tiene una duración determinada y nosotros tenemos con ese tipo de alcantarillado más de 50 años, entonces, ya estamos teniendo problemas. Fui a consultar a Obras acerca si la conectividad de alcantarillado se había considerado para esos 76 departamentos nuevos que van a llegar ahí a conectarse a ese alcantarillado, y resulta que me dijeron que tenía que ir por Transparencia, entonces, lo consideré engorroso, pensé que ya va a existir la oportunidad para yo poder preguntar y tener una respuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: No es que no esté, es que no es materia de Plan Regulador, porque las nuevas instalaciones, ya sean de alcantarillado, agua potable, la hacen los loteadores, son los que hacen las inversiones. Este Plan no hace inversiones, este Plan no ejecuta nada, no construye nada, no cambia nada, solo le dice al que quiere hacerlo qué condiciones tiene que cumplir, las otras condiciones a las cuales usted se refiere Consejero, están en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y corren cuando alguien quiere hacer el trabajo.

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA, PROFESIONAL SECPLA: Solo para complementar, esa autorización ni siquiera la da el Municipio. Respecto al tema de la capacidad sanitaria, la da Aguas Andinas, entonces, si ellos dicen que da la capacidad, dan el permiso, entonces, no es un tema del Municipio.

EL SEÑOR CONSEJERO HÉCTOR OLIVO: En la actualidad ¿cuál es la altura que está rigiendo? De hecho, hay un litigio que todavía sigue con el conjunto desarmónico que está ahí detrás.

EL SEÑOR ALCALDE: La que hoy rige es la que plantea el Plan Regulador, el litigio no tiene que ver con la que rige, el litigio tiene que ver con que construyeron una altura en una zona que regía en otra, todavía esas alturas no se cambian, se van a empezar a cambiar con esto y aquí hemos hecho un esfuerzo por además mejor delimitar las áreas, de tal manera que no se siga cargando nuestra ciudad. Ya hemos tenido una gran victoria en ese proyecto en particular, porque la cuarta torre ya no va a ver la luz, salvo que baje; y la tercera torre, que es la que no se ha recibido, hoy ya no puede ser recibida en las condiciones en que está construida, por lo tanto, todavía queda un largo trecho judicial, este país tiene un sistema judicial, pero hoy por ahora no se ve ninguna posibilidad que eso sea recibido como esta.



LA SEÑORA SORAYA ÁLVAREZ: *(Pregunta inaudible).*

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA, PROFESIONAL SECPLA: Como lo dije en el principio, esta instancia es de imagen-objetivo, hay un cumplimiento normativo legal, en el cual tenemos que cumplir ciertos hitos para poder cumplir la ley y sea aprobado esto y no tengamos ningún problema con Contraloría ni con los organismos que evalúan finalmente estos temas.

El 17 de diciembre parte la exposición de la imagen-objetivo, la que consiste en que va a haber un plano general de la imagen-objetivo, con todo los elementos, porque acá les mostramos los planos desagregados por temas, pero va a estar el plano de la imagen-objetivo con todos los temas, en donde lo pueden ir a visitar al hall de entrada, en el piso 1 en Recoleta 2774 y pueden hacer observaciones, ya sea al correo electrónico, que es prc@recoleta.cl, pueden hacerlo por la página web, que es prcrecoleta.cl, ahí va a haber un formulario para que ustedes puedan realizar observaciones a la imagen-objetivo, eso hasta el 17 de enero.

Además, de aquello, los días 20, 21 y 22 de diciembre va a haber audiencias públicas, que son presenciales. La primera será el 20 de diciembre, la cual será en la Plaza Luxemburgo, en la zona norte, donde estaba la OMIL y será la primera audiencia pública para la zona norte; después, el 21, en la zona centro de la comuna, será acá en El Zócalo Municipal, a las 19 horas; y el día 22 será en el Liceo Valentín Letelier, en la zona sur. A nosotros la ley nos exige al menos dos, nosotros quisimos hacer 3, porque esta gestión generalmente trata de que los vecinos, vecinas y organizaciones participen bastante.

También habrá piezas graficas en redes sociales, tanto del Municipio en la página web, Instagram, Twitter, Facebook, además acá los distintos funcionarios que son contraparte de las organizaciones, tanto como de Gabinete o Dideco, van a compartir también las piezas graficas para aquello.

Cualquier pregunta al correo electrónico y presencialmente en el 6° piso en la Secpla está la oficina de Asesoría Urbana, ahí Fanny, Leonardo o yo les podemos atender y poder responder algunas dudas. Recuerden que desde el 17 de diciembre hasta el 17 de enero se pueden recibir observaciones dentro de los canales que les dije anteriormente y sumado también el de Oficina de Partes, que uno lo entrega presencialmente y lo pueden hacer.

Muchas gracias, señor Alcalde, Consejeros, Consejeras.

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias don Leandro y a toda la delegación.

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA, PROFESIONAL SECPLA: Les traje la presentación, así que se los voy a pasar a todos antes de retirarnos.



4.- AVANCES EN LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DEFINIR LA CONTINUIDAD EN EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CON INASISTENCIAS A LAS SESIONES ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE: Informarles a todos que ya se ha iniciado el proceso, se han hecho correr los cargos que haya que llenar con los Consejeros suplentes.

Se le ha notificado a todas las personas que estaban en la situación de cesación de cargo por inasistencia y se han recibido dos apelaciones, las cuales resolveré dentro de esta semana para continuar con el trámite.

EL SEÑOR CRISTIAN PEÑA DIRECTOR DE DIDECO: Importante, Consejeros, Consejeras, Alcalde, Secretaria Municipal es que esto se enmarca en la necesidad planteada por este mismo Consejo, por lo tanto, el señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Consejo, toma esto y toma una decisión, además fue planteada en nuestra sesión N°2, sesión anterior, por lo tanto, entendemos que esto es un gesto de conformidad en el proceso que estamos llevando a cabo en el Cosoc, dando respuesta particularmente a lo señalado por ustedes.

LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ: Pero, hay casos en los cuales la Consejera no tenía conectividad, no se pudieron conectar por el lugar donde viven, pero sí asistieron a muchas otras reuniones.

EL SEÑOR ALCALDE: En el procedimiento ellas fueron notificadas en sus domicilios, en sus puertas, en los domicilios que están registrados, por lo tanto, todos recibieron la notificación, están en su poder y tuvieron el tiempo suficiente para apelar. Estoy abierto a que, si alguien quiere apelar todavía dentro del día o los dos días que me voy a tomar para resolver, puedo evaluar si incorporamos otra apelación, pero hasta el día de hoy tengo dos apelaciones y vamos a seguir con el procedimiento.

LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA: Soy una de las afectadas, me notificaron después que ingresé la carta de apelación, ya mi carta está en sus manos me parece, y espero una respuesta positiva.
Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA HERMINIA URRRA: Buenas tardes, también estoy en la misma situación, también envié la carta al mismo tiempo que la señora Margarita, espero que tenga una buena acogida.



5.- VARIOS

5.1. Planteamientos de la señora Consejera Sheila Canacer:

- Distinción entre audiencia y consulta pública.
- Solicitud de audiencia sobre temas Estadio y Cultura.
- Situación de conexión de alcantarillado.

LA SEÑORA CONSEJERA SHEILA CANACER: Primero, una observación a lo anterior, le cambiaría el nombre de audiencia pública a consultas públicas. Una audiencia pública es la que solicita el ciudadano en caso de duda, algo técnico, más que nada.

Segundo, presenté personalmente y también como Consejera del Cosoc, fue una acción personal, una solicitud de audiencia pública, a lo cual Contraloría dictaminó que se tenía que tomar la situación del caso para conceder dicha audiencia pública, han pasado dos meses y no he obtenido ninguna respuesta sobre eso, me interesa todavía el tema del estadio y el de la Corporación de Cultura.

Tercero, el día 23 de noviembre, también ingresé un reclamo, por la forma en que se me trató en el Concejo Municipal, acompañé todas las copias, estuvimos presentes como dirigentes sociales con los vecinos desde que partió el problema del Jardín Fray Andresito, el problema era la conexión a alcantarillado, que don Cristian Peña favorablemente resolvió en 15 minutos, era lo que los vecinos estaban pidiendo. Uno actúa en su calidad de dirigente social, no puedo tomar parte de algún Gobierno local si estoy representando a los vecinos y tenemos que ser canales, a mí me consta que había un certificado, que lo acompañé, en donde el empalme debía realizarse en Pedro Donoso, no en el pasaje, como lo señaló el señor Zelaya hace un momento, esa población también es una población antigua, por lo tanto, la construcción de los alcantarillados es de ese material que se rompe y en 50 años que no se han cambiado, entonces, obviamente que los vecinos, y lo explico muy bien en el reclamo, los vecinos estaban preocupados de que les fueran a estallar los sanitarios, porque Rinconada es un pasaje de tierra, va en bajada hacia el otro lado por los Andes y el agua tapa el alcantarillado. Si bien es cierto no se han presentado lluvias excesivas, podría darse el caso y no eran 2 casas, eran 2 familias y en una de ellas hay una niña con silla de ruedas, en los demás hay personas adultas mayores, dos casas vacías y el resto todas ocupadas, eso podría traer problemas. Entonces, a raíz de eso, en ese reclamo pedía disculpas públicas de la misma forma en que se me acusó, donde se habló que era una dirigente nefasta y que era contraria políticamente, en realidad no es



tan así, hubo una diferencia de por medio, me sentí discriminada mucho tiempo, dejados de lazo como Junta de vecinos. Eso era lo que estoy pidiendo en ese reclamo, que tampoco he tenido respuesta y el plazo ya se vence mañana.

EL SEÑOR ALCALDE: No se preocupe, la respuesta le va a llegar en tiempo y forma.

¿Alguna otra observación?

**5.2. Planteamiento de la señora Consejera Soraya Álvarez:
- Solicitud de cambio de nombre de calle.**

LA SEÑORA CONSEJERA SORAYA ÁLVAREZ, Quiero tomar esta instancia para plantear una necesidad mínima, pero que para una de las calles que corresponde esta Junta de vecinos es vital, tenemos en una de nuestras calles el mismo nombre que está en una de las calles cerca de Tabaré. Le queríamos pedir señor Alcalde y el Cosoc, que se cambie una parte a este nombre agregándole norte, que sea Rapanuí Norte, para tener una diferencia.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay un procedimiento que está establecido e indica lo siguiente, recolectar firmas en el barrio, hacerlas llegar al Municipio, de tal manera que el Municipio lo presenta al Cosoc. Una vez presentado al Cosoc y aprobado por el Cosoc se lleva al Concejo Municipal y se aprueba, no hay ningún problema, es un tema que tienen varias calles a lo largo de la comuna, que estamos disponibles, si los vecinos están todos de acuerdo resolver, digo si los vecinos están todos de acuerdo porque esto lleva una pequeña complicación, sobre todo para el que tenga patente comercial le va a significar un problema, en el sentido que cambian las direcciones, cambia la dirección tributaria, cambia una serie de cosas, hay que hacer boletas nuevas. Entonces, pediría que cumpliéramos con el procedimiento y no hay ningún problema, encantado lo podemos acoger.



**5.3. Planteamientos del señor Consejero José Zelaya:
- Solicitud de consideración por parte de Directores/as.**

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: No quiero que se tome como un reclamo, nosotros en algunas reuniones informales que hicimos en la sede del Club Deportivo Fiorentina, con concurrencia bien nutrida de Consejeros, tomamos algunos acuerdos y nosotros formalizamos algunas comisiones, por ejemplo Comisión de Salud, Comisión de Educación, Comisión de Deporte, Cultura, Seguridad, entonces, conformamos y exigimos un máximo de 3 personas para que pudieran conformar esas comisiones, resultó todo bien, estuvimos todos de acuerdo en hacer un trabajo.

Lo que pedí fue siempre que si nosotros asumíamos una responsabilidad en la cual nosotros sabemos que no hay pago, sabemos que es voluntaria, pero si es de responsabilidad institucional, porque nosotros pertenecemos a un colegiado que se llama Cosoc, entonces, estamos bajo una norma que rige por ley. Soy una de las personas que más ha insistido en que si nosotros asumimos este compromiso, nos guste o no, tenemos que participar de las reuniones, opinar y tener voz, aunque a veces no tenemos voto.

Dichas comisiones quedaron prácticamente en nada porque hay muy poca consideración por parte de los señores/as Directores/as. Me reuní con el señor Director de Salud en una oportunidad, fuimos las 3 personas que estamos, se comprometió a que nos íbamos a juntar todos los meses para conversar y dar a entender algunos planteamientos que la gente nos hace llegar a nosotros, en especial yo, que soy partícipe de Salud en Tu Barrio, fuimos de los primeros, del 5 de mayo de 2014 que estamos funcionando, entonces me interesaba eso. Resulta que eso se diluyó.

En la Comisión de Deporte, me consta, porque don Luis Araya que es Presidente de la Liga de Todos, ha ido en reiteradas oportunidades y hasta en forma presencial, se lo comunicó también al señor Director de Dideco, que no lo han recibido, que no se puede, que la pandemia, que la próxima semana le avisan.

En Educación, para que decir.

Entonces, señor Alcalde más que nada es una petición, creo que si nosotros queremos darle la relevancia, la importancia que se dice de las organizaciones sociales, dicho en el mismo Concejo a veces, en el Consejo de Seguridad también se dice la relevancia de las organizaciones sociales en la participación que tenemos que tener en este Gobierno Comunal, debe ser considerada. Le hago esta petición en forma colegiada de todos los Consejeros, que se hiciera una consideración o una petición de parte suya, como Presidente del Cosoc, que se considerara a los dirigentes, porque la verdad de las cosas uno de repente se siente menoscabado, como despreciado, como que el trabajo que uno hace en su Junta de Vecinos, en sus Unidades Vecinales no es considerado por los que nosotros debíamos tener una consideración, a todo el mundo le digo, aquí es igual que un país pequeño, tenemos el Presidente que es el señor



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 03 COSOC, 14 de diciembre de 2021

Pág. 15

Alcalde, tenemos el Senado que son los Concejales y tenemos los Diputados que somos nosotros, por querer darle una relevancia.

EL SEÑOR ALCALDE: La comparación no es correcta, porque ustedes no tienen una función legislativa ni normativa.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: Pero, es para decir algo, para la importancia que nosotros queremos darnos.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Zelaya, me comprometo a que si ustedes me hacen llegar las solicitudes para los Directores formalmente por escrito se las contestaré con las fechas por escrito.

Nosotros estamos en un sistema de dominación burocrático, no es porque sea burocrático, sino porque se llama así.

La dominación carismática es la que ejerce el líder en virtud de su carácter, la dominación tradicional es la que se ejerce en virtud del cargo y es propia de las organizaciones tradicionales, como el Ejército, la Iglesia; y la dominación burocrática es aquella que se atiene a lo escrito, lo que no está escrito no existe.

Entonces, les pediría que ustedes evitaran tomar contacto personal y por pasillo, porque eso queda en el aire y no existe. Cuando ustedes quieran tener cualquiera de estas reuniones pídanlo por escrito, me haré cargo que esto se haga, porque o si no la verdad es que, no quiero defender a ningún Director, pero la coyuntura y el día a día te come y cuando uno deja algo ahí como nada, no lo logras agendar. Un yo te aviso que nos vamos a reunir, eso no es, si ustedes nos piden reuniones formales, me encargo que se agenden reuniones formales.

No teniendo más temas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias.

Se cierra la sesión, a las 19.53 horas.

Luisa Espinoza San Martin

Luisa Espinoza San Martin
21/01/2022 11:26:39(UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martin, lespinoza@recoleta.cl

SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/ngc

Daniel Jadue Jadue

Daniel Jadue Jadue
19/01/2022 12:47:04(UTC-03:00)
Signed by Daniel Jadue Jadue,
daniel.jadue@recoleta.cl

ALCALDE

